



**Segunda Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS de la convocatoria 2023 de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora», dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, Subprograma Estatal de Incorporación del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Por Orden CIN/894/2022 de 12 de septiembre, modificada por la Orden CIN/725/2023, de 30 de junio, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas para incentivar la consolidación investigadora, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 5 de julio de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora», dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 703678; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 2023).

Con fecha 8 de noviembre de 2023 se abrió trámite de audiencia a todas aquellas solicitudes cuyas actuaciones, directa o indirectamente, ocasionaban un perjuicio significativo al medio ambiente (en lo sucesivo «principio DNSH», por sus siglas en inglés), de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 («Reglamento de Taxonomía»).

Transcurrido el trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor las alegaciones presentadas

**RESUELVO:**

1.º Dictar resolución por la que se publica una segunda relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas correspondiente a la convocatoria 2023 de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora», según se detalla en el anexo a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se enviará una comunicación individual a los/las IP de cada una de las solicitudes incluidas en el anexo a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015,



de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

**El Director de la Agencia Estatal de Investigación**

Fdo.: Domènec Espriu Climent



**ANEXO. SOLICITUDES A EXCLUIR O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS  
AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA, CONVOCATORIA 2023**

Nº	ORGANISMO	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	DPTO. FISICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y TEORIA DE LA SEÑAL	CNS2023-145502	MNF	No ha presentado alegación. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código seguro de Verificación : GEN-9e12-6482-68e8-d5cf-e4e7-2184-7376-bba9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>.

ANEXO  
SOLICITUDES A EXCLUIR O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

«AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA»  
CONVOCATORIA 2023

1 de 1

**CSV : GEN-9e12-6482-68e8-d5cf-e4e7-2184-7376-bba9**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

**FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 28/11/2023 12:14 | Sin acción específica**

